



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO

Acta de la sesión ORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En SANTISTEBAN DEL PUERTO a 28 de SEPTIEMBRE de 2015, siendo las 20:30 horas, en el SALON DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presencia del Sr. Alcalde , con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación DELGADO AGUILERA, ARMANDO , se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el/la AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO - PARTIDO POPULAR **SECRETARIO**

DELGADO AGUILERA, ARMANDO - **CONCEJALES**

MIEMBROS DE PLENOS Y, COMISIONES -

GARCIA GONZALEZ, MATIAS - PARTIDO ANDALUCISTA-ESPACIO PLURAL ANDALUZ

SANCHEZ PLIEGO, MARIA DOLORES - PARTIDO POPULAR

LOPEZ VELA, ANTONIO JAVIER - PARTIDO POPULAR

FERNANDEZ LOPEZ, EVA MARIA - PARTIDO POPULAR

NUÑEZ HIGUERAS, LUIS - PARTIDO POPULAR

MERCADO ROA, PEDRO JAVIER - PARTIDO POPULAR

GARCIA BALLESTEROS, ANDRES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CUADRADO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MERCADO GALDON, MARIA DEL MAR - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MARTINEZ ALBA, MARIA DEL CARMEN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 13-06 Y 13-07-2015

El Sr.Alcalde pregunta si existe alguna observación a dichas actas.

El portavoz del Grupo Socialista señala que no se ha recogido en dichas actas ninguna de sus intervenciones.

El Sr.Alcalde señala que dichas actas quedan sin aprobar, pendientes para el próximo pleno.

2 - PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Por el Sr. Alcalde se lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio, con el siguiente tenor literal:

“

2. PLAN ESPECIAL DE EMPLEO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de la convocatoria del Plan Especial de Empleo, Infraestructuras y Servicios, (BOP 146 DE 31/07/15), impulsado por la Diputación Provincial y que asigna a los Ayuntamientos entre 3000 y 4999 habitantes el importe de 95.000 E.

La convocatoria exige el acuerdo del ayuntamiento pleno para la adhesión al mismo, siendo la intención de este Ayuntamiento de destinar los fondos a Servicios Públicos (40.000 euros) e infraestructuras (55.000 euros), como adquisición de maquinaria para reparación de carriles, etc.

La Comisión tras breve debate informa favorablemente y por unanimidad la adhesión al citado plan.”

Concedida la palabra al Partido Andalucista el Sr. Matías García se ratifica en lo manifestado en la comisión, por ser necesario.

Concedida la palabra al Grupo Socialista, el Sr. Andrés García manifiesta que, como venimos reivindicando, creemos que las infraestructuras tienen que estar en condiciones adecuadas, y con respecto a los 40.000 euros entiendo que serán para empleo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto no está contemplado en dicho plan.

El Sr. Andrés García manifiesta que desde el PSOE proponemos que se haga una bolsa pública de empleo en la que todo el mundo tenga acceso, que el reparto sea lo más equitativo posible.

El Sr. Alcalde manifiesta que se acepta la propuesta, lamentando que no corresponda con lo que trata dicho plan.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

3 - PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio del día 14 de

septiembre de 2015, con el siguiente tenor literal:

"El Sr. Alcalde-Pte, presenta el borrador del Presupuesto Municipal 2015, y dá lectura de la memoria del mismo con el siguiente tenor literal:

"Las dotaciones provisionales, en los correspondientes estados de gastos e ingresos para el presente ejercicio 2015 ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA EUROS Y OCHENTA Y UN CENTIMOS (4.953.030,81 €).

A la vista del mismo se observa una bajada de las previsiones iniciales respecto al ejercicio pasado, esta bajada proviene fundamentalmente de las transferencias corrientes. Sin embargo este descenso de ingresos, no ha sido óbice para mantener una política de gasto en circunstancias sociales, haciendo un esfuerzo inversor en Planes de Empleo Locales, aumentando considerablemente las dotaciones presupuestarias respecto a ejercicios pasados en materia de empleo y jornales.

Mantiene el presente presupuesto una dotación presupuestaria, superior al millón de euros, destinada a Inversiones Reales, destacando la importante subida con fondos propios, pero manteniendo la política de gasto según plan de ajuste y siempre en cumplimiento de la legislación vigente.

Se trata de un presupuesto que se sustenta sobre las importantes bases de ejercicios presupuestarios pasados, que han estabilizado el gasto que corrige la carga financiera y que presenta un futuro cierto en cuanto a la política de gastos e ingresos.

Cabe destacar también el capítulo de pasivos financieros,

deuda pública y deuda bancaria, que año tras año, se reduce y mejora la situación municipal, proponiendo para el futuro un mejor estado de inversión y de repercusión para el municipio.

En el presente ejercicio cabe destacar el importante gasto en acción social, política de gasto adaptada a las necesidades de actuales municipales, que vienen de un año de escasas producción agrícola y que ha hecho poner soluciones reales a los problemas de nuestros vecinos.

Los principios que han inspirado la elaboración de los presupuestos de este ayuntamiento son: la intervención en el trabajador agrícola en un año tan difícil como el actual, su marcado carácter social, austeridad en el gasto público, respeto a la estabilidad económica y la pluralidad en el gasto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presentamos hoy aquí, en Sesión Plenaria, un presupuesto municipal para 2015 realista, completo, de mejora y con solvencia que está consiguiendo corregir las desviaciones presupuestarias del pasado, permite tener liquidez suficiente y cumplir los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. El Alcalde”

Seguidamente se pasa al debate, no sin antes remarcar, por parte del Sr. Alcalde, la dificultad de la confección del presente presupuesto debido a la cantidad tan importante que hay que dedicar al pago de la deuda bancaria, así como, y en especial este año, en atender la gran demanda de ayuda social, ya sea con ayudas directas o a través de trabajos sociales financiados con fondos propios mediante el Plan Local de Empleo (Reg. General) y el Especial de Carnicera (Reg. Agrario).

El Sr. García González (P.A) anuncia su voto favorable ya que cree que es un presupuesto realista con la situación actual y que favorece claramente las políticas sociales.

Por su parte del Sr. García Ballesteros (PSOE) no se pronuncia y reserva su voto para la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno para un mayor estudio del citado borrador.

Queda informado favorablemente con los votos del P.P y P.A.

“

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. García González manifiesta que su grupo mantiene el voto de la Comisión, ya que se trata de un presupuesto realista don de se han ajustado los ingresos y gastos.

Concedida la palabra al Grupo Socialista, el Sr. Andrés García comienza su intervención señalando que, en primer lugar, adelantarle que vamos a votar en contra y decirle que a pesar de que nos encontramos con un presupuesto prácticamente ejecutado, debido a que faltan 3 meses para cerrar el ejercicio, le adelantamos que les vamos a pedir la enmienda de alguno de los apartados, que más tarde desgranaré y que resultarán fáciles de corregir para este equipo de gobierno, ya que son propuestas debido a la diferencia que hay entre su grupo y el nuestro a la hora de concebir la política. Bien. Desde el comienzo victorioso que hace usted en la memoria de los presupuestos, ya se puede apreciar, como para este año 2015, se reduce de manera importante su importe económico en el apartado de ingresos. Algo más de 365.000€ menos de diferencia con respecto al del año pasado.

Pues bien, usted que habla de unos presupuestos sociales, debería de explicar que la bajada de en la partida de transferencias corrientes o lo que es lo mismo, la disminución de ingresos que tiene este Ayuntamiento procedente de otras administraciones, repercute de manera negativa al empleo en el municipio, y más además, cuando es conocido por todos, que este Ayuntamiento ha dejado de recibir 150.000€ del PER creación de Empleo, o lo que es igual, aproximadamente alrededor de 2.000 jornales.

Más curioso aún, cuando dice que desde el Ayuntamiento hacen una ambiciosa inversión en políticas sociales. Lo primero que debería explicar, es de donde viene ese dinero. Mire usted, ese dinero viene de la Diputación Provincial de Jaén mediante ayudas de emergencia y de la Junta de Andalucía mediante los Planes de lucha contra la exclusión social, y por el contrario 0€ del Gobierno Central y tampoco del Ayuntamiento. Es más, siquiera han sido capaces desde el PP, a reducir esos 35 jornales a 0, como pedía la gran mayoría, sino que los bajaron a un número insuficiente para muchas personas (sobre todo mujeres) y además lo hicieron para solo unos meses. Es más, fíjese usted, a lo que llama usted un ambicioso Plan de Empleo Local, va a suponer a este Ayuntamiento, el mismo gasto prácticamente, que lo que han gastado en festejos.

Plan de Empleo Local 165.000€ y Festejos 155.000€.

Pero para nosotros, lo más grave de su exposición, es lo que usted afirma, como dar solución a las necesidades de las personas. Y es que, lo que ustedes entienden como una beneficencia o lo que es igual, como caridad, como una limosna, no lo es Alcalde, eso es un derecho que tienen todos los ciudadanos. Pero además, tiene que saber que ese derecho que tienen reconocido por ley, no es la

solución a sus verdaderos problemas. Los problemas de una persona o de una familia, no se resuelven con tres jornales o con el pago de una factura en un momento puntual, eso aliviará su situación en un momento concreto pero ni mucho menos da solución a sus problemas.

Mire usted, la gente normal y corriente, que vive o que vivimos de nuestro trabajo, pues queremos eso, trabajo y no caridad. Y para eso hace falta más inversión y para eso hay que buscar más colaboración de otras administraciones y no confrontación como hace usted, para eso, la gente necesita un Gobierno, que consiga esos Planes de Rehabilitación de Vivienda que tantas veces le hemos demandado, subvenciones para el arreglo de caminos agrícolas, la gente necesita, un Gobierno que no pierda 150.000€ en el PER de creación de empleo, necesita un Ayuntamiento que no pierda en la gestión de la caza en la finca de la Carnicera 80.000€, que es lo que dice este presupuesto, 80.000€ que saldrán de los impuestos de los vecinos y vecinas de Santisteban para pagar la caza de unos pocos y que podrían haber sido utilizados para repartir más empleo.

Mire usted, las personas necesitan un Gobierno que no haga lo contrario de lo que dice, cuando decían que bajarían los impuestos y han hecho lo contrario.

Impuestos directos 2014, 1.180.038€

Impuestos directos 2015, 1.246.767€

Para ir terminando, desde el Grupo Municipal Socialista, le vamos a pedir dos cosas;

En primer lugar que separen la partida de Seguridad Social y Beneficencia y que sustituyan el concepto de beneficencia por el término derecho social o justicia social, ya que tal y como le he

dicho con anterioridad esto es un derecho y no debería de hacerle creer a la gente, que es la caridad que el Alcalde reparte.

Por otro lado, que se haga un mayor esfuerzo en materia de empleo y cuando decimos esto, no sólo nos referimos a que creemos que debe de haber una mayor aportación económica por parte del Ayuntamiento, que también, sino que además el dinero se gaste con objetividad. Mire usted, hace 4 años, al comienzo de la anterior legislatura, vimos y le advertimos, que el dinero que estaban gastando en quitar bolardos e implantar bordillos de hormigón, era un gasto absurdo e innecesario y que además estos bordillos no cumplían con la legislación vigente en esta materia y que por tanto eran ilegales. Pues bien, ahora 4 años más tarde, nos dan ustedes la razón y vuelven a poner los mismo bolardos que quitaron y ¿sabe usted que es lo peor de todo esto? Pues que supone un doble gasto para este Ayuntamiento, sencillamente por un capricho suyo. Dinero malgastado, que además ha supuesto una multa tras otra a este Ayuntamiento, por daños ocasionados en vehículos y peatones y que sin embargo creemos que este dinero, podría haber sido aprovechado en mantener otras cosas más productivas, como mantener los espacios públicos del pueblo en condiciones adecuadas.

En definitiva, gestionen el dinero en dar empleo, pero además háganlo bajo el criterio de objetividad, para que pueda servir en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Y voy terminando, en conclusión, para dar solución a los problemas de la gente, se necesita un Ayuntamiento capaz de estimular la economía para generar empleo, al menos de media-larga duración. Fíjese usted, en la anterior legislatura lo hice, hoy es el primer pleno que tenemos de carácter ordinario en el que podemos debatir

amplia y profundamente sobre asuntos municipales, y como ve, con gente prácticamente renovada en plenitud por parte de este grupo. Por ello, lo volvemos a hacer, volvemos a tenderle la mano para trabajar por Santisteban. Créame Alcalde, los acuerdos y el consenso, son el mejor arma del que dispone cualquier equipo de gobierno, para gobernar de la mejor manera posible para la gran mayoría.

El Sr. Alcalde toma la palabra señalando que el dinero viene de los impuestos de la gente y no del P.S.O.E (señala el Sr. García Ballesteros que el no ha dicho eso), que no defiende los intereses del Gobierno de España sino los del pueblo.

Señala igualmente que le gustaría que viniese más dinero de la Junta, que todavía están esperando los anunciados planes de empleo para jóvenes de la Junta de Andalucía.

Cerramos un presupuesto de casi cinco millones de euros, un presupuesto con una dotación superior al millón de euros destinada a inversiones reales, un presupuesto donde se ha estabilizado el gasto.

Un presupuesto con un importante gasto en acción social porque en un año como el actual hacía falta.

Respecto a lo que señala sobre las atenciones benéficas, simplemente se utiliza la misma nomenclatura de la Ley de Presupuestos.

En cuanto a la reducción de peonadas, es cierto que el Gobierno las redujo de 35 a 20 , y yo hubiera deseado que fueran menos, y los que no han podido beneficiarse, los hemos intentado ayudar a través del plan de empleo con soluciones concretas.

Ha iniciado su intervención señalando y es cierto que hay dos formas de concebir la política, la de unos que endeudan y otros

que van pagando ,además de disminuir los gastos financieros.

Señalar que a mi tampoco me gustan las atenciones benéficas,pero , en momentos puntuales como este último año, hay que estar ahí.

En cuanto a Carnicera, no solo se trata de cuatro días de caza sino que hay que mantener el monte.

Continua señalando el Sr.Alcalde que se trata de un presupuesto social y que, ustedes que han estado cuatro años con la cantinela de que eramos el pacto de perdedores, pero este presupuesto es el que la gente ha necesitado y por eso nos han dado su apoyo.

Nos pide que se retire la palabra "benéficas", y no se puede hacer legalmente porque así se llama,además de decirle que esta partida se nutre con recursos del Ayuntamiento, Diputación y Junta de Andalucía.

Se cierra un presupuesto proponiendo para el futuro un mejor estado de inversión, porque tenemos bastante menos gasto en pasivos financieros,deuda pública y deuda bancaria.

Un presupuesto que nos ha permitido renovar operaciones de tesorería y con una buena negociación se han conseguido ahorrar 15.000 euros en gastos en una de ellas.

Se trata de un presupuesto que responde en gran medida a los intereses de los Santistebeños.

En cuanto a Carnicera, decir que para mi el intangible de Carnicera también es importante,no sólo es tema de la caza, también se puede visitar, pernoctar, las personas que trabajan allí y ese coste no se puede anular;vivimos en un pueblo agrícola y si Carnicera tiene que ser deficitaria porque la gente necesita jornales se hará.

Señala el Sr. García Ballesteros que no mezcle el aprovechamiento de la caza con el empleo y no intente engañar a

nadie.

En este punto el Sr.Alcalde llama al orden por primera vez al Sr.García Ballesteros.

Indica a continuación el Sr.Alcalde que el no engaña a nadie, el no mezcala, son ustedes los únicos que llevan 4 años intentando hacer que Carnicera solamente es caza.

No consiguieron impedir la gestión por este Ayuntamiento de las fincas de majada de las cabras y el puerco-- en este momento el Sr. García Ballesteros solicita que consten en acta estas palabras del Sr. Alcalde-- .

El Sr. Alcalde dice que lo que ha querido decir es que es mucha casualidad que durante los últimos 15 o 20 años esta fincas han estado gestionadas por este Ayuntamiento y cuando entraron ellos la Junta intento poner una tasa.

Tras breve debate el Sr.Alcalde propone la votación de dicho punto , con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Popular y Andalucista)

4 votos en contra (Grupo Socialista).

Con lo cual queda aprobado por MAYORIA ABSOLUTA.

Queda incorporada la documentación del presupuesto al expediente de la sesión.

4 - RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, por el que suscribe se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

-Resolución de fecha 10 de septiembre de 2015 sobre Excedencia voluntaria a María del Mar Galdón López desde septiembre de 2015 a septiembre de 2016.

- Resolución de fecha 15 de septiembre de 2015 sobre licencia de apertura a María del Señor del Collado Olivares para Comercio Menor Calzados y Complementos de Piel número 376.
- Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015 sobre nombramiento de Alcaldesa en Funciones durante vacaciones del Sr. Alcalde.
- Resolución de fecha 15 de junio de 2015 sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

El Pleno queda enterado.

5 - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde señala si existe alguna pregunta que realizar al Pleno.

Concedida la palabra al Sr. Juan Francisco Cuadrado Rodríguez, formula la siguiente pregunta:

¿Sabe el señor alcalde que existe un plan de subvención de arreglo de caminos rurales que recientemente ha puesto en marcha la Junta de Andalucía? De ser así, ¿Se ha solicitado y admitido a trámite el arreglo de algún camino rural de nuestro municipio? De no ser así, ¿Cuál es el motivo de la exclusión?

El Sr. Alcalde contesta que se trata del Plan Conecta2, que ha sido solicitado junto a los Ayuntamientos de Castellar y Montizón, pero que en el próximo pleno dará una respuesta más razonada a esta pregunta.

Señala el Sr. Cuadrado que va a dar dos definiciones muy sencillas, una la de camino rural y otra la de vía pecuaria.

Definición de Camino Rural: Caminos rurales son aquellos de titularidad y competencia municipal que facilitan la comunicación directa con pueblos limítrofes, con pequeños núcleos urbanos o con fincas y que sirven a los fines de la agricultura y la ganadería.

Vías pecuarias: Son caminos de trashumancia que unen los lugares tradiciones de pastoreo de España para que los pastores y

ganaderos puedan llevar el ganado caprino, ovino y bovino a los mejores pastos aprovechando la bonanza del clima. Por otro lado, son canales de comunicación, rutas llanas y rectas que se enclavan entre los montes facilitando el paso entre poblaciones, ya que son los caminos más cortos y fáciles de transitar. Jurídicamente, en España, las vías pecuarias son bienes de dominio público cuya titularidad ejerce la comunidad autónoma, siendo esta protección jurídica la que las hace única en Europa.

Dicho esto, nos parece que dos definiciones tan sumamente sencilla no deberían tener mayor dificultad, pero parece ser que sí. Para nuestra sorpresa al acceder a la web de la Consejería de Agricultura, dentro del apartado del PLAN CONECTADO2, curiosamente en la lista de EXCLUIDOS aparece un camino solicitado por el Ayuntamiento de Santisteban, concretamente el denominado "Verea Real a la Mancha y vía Anibal" con la adhesión de los ayuntamientos de Castellar y Aldeahermosa, curiosamente también gobernados por el Partido Popular. Y el motivo de exclusión, el cual viene reflejado en el mismo documento es, y cito textualmente. "La infraestructura no es titularidad pública de entidades locales", aquí tengo el documento para quien quiera verlo. Esto significa que al ser el camino solicitado una VÍA PECUARIA no cumple con las prescripciones suscritas con el pleno de condiciones de admisión que exigían que el camino debe de ser DE TITULARIDAD LOCAL, ya que las vías pecuarias como he dicho antes no son de titularidad local sino que son DE TITULARIDAD AUTONOMICA.

Por lo tanto, entendemos que el pueblo de Santisteban debe saber que este Ayuntamiento, con la situación tan desastrosa que sufren nuestros caminos rurales, a poco tiempo de comenzar una nueva campaña de aceituna se ha permitido el lujo de perder una importante subvención que hubiera servido para arreglar y mejorar un camino rural con mayores deficiencias y con mas accesibilidad a una mayor cantidad de superficie agrarias que el citado anteriormente, como por el ejemplo podría haber sido el del Villar, Media Legua o cualquier otro que tanto lo necesita, sólo por que ustedes no han sabido diferenciar la titularidad de un camino rural y de una vía pecuaria.

Queremos creer que se ha tratado de un error o de una confusión

que esperamos no vuelva a ocurrir, pero ustedes deberían de entender que los errores en política tienen nefastas repercusiones para los vecinos y que deberían de estar más atentos ante este tipo de situaciones, ya que para eso cobran y bien.

Del mismo modo esperamos, ya que no han sido capaces de conseguir esta subvención, al menos dediquen desde el Ayuntamiento los recursos suficientes con la mayor brevedad posible para que nuestros agricultores no sufran una campaña más las negativas consecuencias que para ellos tienen un mal estado de los caminos rurales. Y como no podía ser de otra forma, el Grupo Municipal Socialista tiende la mano al equipo de gobierno para colaborar en la medida de lo posible a este tema, y otros muchos que repercutan siempre en los vecinos y vecinas de Santisteban.

Por su parte la Concejal Sr. María del Mar Mercado realiza la siguiente pregunta:

La pregunta se fundamenta a raíz de varias peticiones de ciudadanos/as de Santisteban del Puerto que desean saber cuando van a proceder a la finalización por completo de la reforma de la Ermita del Egido.

El Sr. Alcalde indica que contestará a esta pregunta en el próximo pleno.

La Concejal Sra. Martínez Alba realiza la siguiente pregunta:

El Ayuntamiento de Santisteban del Puerto está adherido junto a la Diputación Provincial y la Universidad de Jaén al programa ERASMUS mediante el cual alumnos y alumnas santistebeños/as que cursan máster o grados en el extranjero puedan percibir una ayuda económica complementaria tan necesaria en estos tiempos. Si no lo está explique por favor el motivo.

Y con los alumnos de otras universidades que estudian también en el extranjero mediante este programa, ¿tiene este ayuntamiento alguna iniciativa de ayuda económica?

El Sr. Alcalde indica que contestará a esta pregunta en el próximo pleno.



El Sr. Andrés García realiza la siguiente pregunta:

¿Quién es el promotor de la obra de la rotonda de acceso a Santisteban?

¿Que proceso de adjudicación se ha seguido para dicha obra?

El Sr. Alcalde indica que contestará a esta pregunta en el próximo pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en SANTISTEBAN DEL PUERTO, a las 21:20 del día 28 de SEPTIEMBRE de 2015 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p> 	<p>EL SECRETARIO DELGADO AGUILERA, ARMANDO</p> 
--	---

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2015, ocupa 15 folios al autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario